



Buenos Aires, 8 de junio de 2026

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEÑOR GABRIEL KATOPODIS
S _____ / _____ D

REF.: AUBASA S.A. – APLICACIÓN COEFICIENTE DE VARIACIÓN TARIFARIO

SVIA EX-2024-14987207-GDEBA-DPTLMIYSPGP


De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la RESO-2024-911-GDEDA-MIYSPGP del 6 de agosto de 2024, a fin de elevar a su consideración el análisis elaborado para la aplicación del Coeficiente de Variación Tarifario (CVT).

En ese sentido, se acompaña a la presente para su conocimiento y aprobación, un informe técnico elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta empresa (siguiendo su similar de marzo de 2026), junto con el cuadro tarifario a aplicar que surge de la aplicación del CVT a las modalidades de pago manual y automático.

Finalmente, cabe aclarar que el mecanismo mencionado en el párrafo precedente ya ha sido aprobado y autorizado por ese Ministerio en el marco del expediente de la referencia.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable, lo saludo con atenta consideración.


Fernando José Muriel
Apoderado
Autopistas de Buenos Aires S.A.
AUBASA

Autopistas de Buenos Aires S.A.
Reconquista 575 - 5° piso
CABA (C1003ABK), Argentina
Calle 46, N° 561- 9° piso
La Plata (B1900AGW), Provincia de Buenos Aires, Argentina
Tel. (011) 3221 -7800
aubasa.com.ar

AUBASA
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

DE: Gerencia de Administración y Finanzas – Natalia Laurito

A: Gerencia de Asuntos Legales – Fernando Muriel

Ref.: Informe incremento de tarifa – julio /2026 – SVIA

Me dirijo a usted con relación a la nueva actualización de tarifa a aplicarse en el mes de julio de 2026, en virtud de lo aprobado oportunamente por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Por tal motivo, se adecuará el cuadro tarifario para Sistema Vial Integrado del Atlántico (SVIA), utilizando la variación porcentual del **Coefficiente de Variación Tarifario (CVT)** compuesto de la siguiente manera:

$CVT = 0,55 \times \text{índice salarial sector registrado (IS)} + 0,25 \times \text{índice de precios mayoristas (IPIM)} + 0,20 \times \text{índice de precios al consumidor nivel general (IPC)}$.

Por lo antes expuesto, el cálculo del CVT se compone de la siguiente manera:

1. IS Diciembre/25 – Febrero/26 x 0,55.
2. IPIM Enero/26 – Marzo/26 x 0,25.
3. IPC Enero/26 – Marzo/26 x 0,20

El mencionado cálculo de actualización arroja lo siguiente:

	CVT indicencia [%]	Indices		Coeficiente (2/1)	Variación (%*coef.)
		Desde	Hasta		
IPC NIV GRAL	20%	10121,4	11077,10	1,0944	1,89%
IPIM	25%	13925,6	14780,13	1,0614	1,53%
IS	55%	7639,7	8096,38	1,0598	3,29%
Total					6,71%

La presente actualización se adicionará a las tarifas vigentes.

Por último, se adjunta como anexo al presente el cuadro tarifario para el Sistema Vial Integrado del Atlántico (SVIA) diferenciando el pago manual, el cual incluye redondeo para facilitar la gestión en las vías de cobro, como así también el pago electrónico.

Saluda atentamente.

LAURITO
Natalia
Soledad

Firmado digitalmente por LAURITO Natalia Soledad
Fecha: 2026.06.04
11:29:44 -03'00'

		MANUAL		
		TARIFA c/iva	TOTAL FINAL	REDONDEO
ESTACION DE PEAJE SAMBOROMBON LA HUELLA - MAIPU	Cat. 1	\$ 7.856,80	\$ 7.900,00	\$ 43,20
	BONIF.	\$ 6.285,43	\$ 6.300,00	\$ 14,57
	Cat. 2	\$ 15.713,57	\$ 15.800,00	\$ 86,43
	Cat. 3	\$ 15.713,57	\$ 15.800,00	\$ 86,43
	Cat. 4	\$ 23.570,37	\$ 23.600,00	\$ 29,63
	Cat. 5	\$ 31.427,15	\$ 31.500,00	\$ 72,85
	Cat. 6	\$ 39.283,94	\$ 39.300,00	\$ 16,06

AUTOMÁTICO
TOTAL FINAL
\$ 7.856,80
\$ 6.285,43
\$ 15.713,57
\$ 15.713,57
\$ 23.570,37
\$ 31.427,15
\$ 39.283,94

		MANUAL		
		TARIFA c/iva	TOTAL FINAL	REDONDEO
ESTACION DE PEAJE MADARIAGA	Cat. 1	\$ 3.299,84	\$ 3.300,00	\$ 0,16
	BONIF.	\$ 2.639,88	\$ 2.700,00	\$ 60,12
	Cat. 2	\$ 6.599,71	\$ 6.600,00	\$ 0,29
	Cat. 3	\$ 6.599,71	\$ 6.600,00	\$ 0,29
	Cat. 4	\$ 9.899,55	\$ 9.900,00	\$ 0,45
	Cat. 5	\$ 13.199,39	\$ 13.200,00	\$ 0,61
	Cat. 6	\$ 16.499,26	\$ 16.500,00	\$ 0,74

AUTOMÁTICO
TOTAL FINAL
\$ 3.299,84
\$ 2.639,88
\$ 6.599,71
\$ 6.599,71
\$ 9.899,55
\$ 13.199,39
\$ 16.499,26

		MANUAL		
		TARIFA c/iva	TOTAL FINAL	REDONDEO
ESTACION DE PEAJE MAR CHIQUITA	Cat. 1	\$ 3.614,12	\$ 3.700,00	\$ 85,88
	BONIF.	\$ 2.891,30	\$ 2.900,00	\$ 8,70
	Cat. 2	\$ 7.228,24	\$ 7.300,00	\$ 71,76
	Cat. 3	\$ 7.228,24	\$ 7.300,00	\$ 71,76
	Cat. 4	\$ 10.842,36	\$ 10.900,00	\$ 57,64
	Cat. 5	\$ 14.456,48	\$ 14.500,00	\$ 43,52
	Cat. 6	\$ 18.070,60	\$ 18.100,00	\$ 29,40

AUTOMÁTICO
TOTAL FINAL
\$ 3.614,12
\$ 2.891,30
\$ 7.228,24
\$ 7.228,24
\$ 10.842,36
\$ 14.456,48
\$ 18.070,60



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2026-20106684- -GDEBA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.